

Consejo Social



[ites/universitat-lleida/ca/organs/conseniversitat-lleida/ca/organs/consell/es/universitat-lleida/c](https://sites/universitat-lleida/ca/organs/conseniversitat-lleida/ca/organs/consell/es/universitat-lleida/c)

Saludo del Presidente

El Consejo Social de la Universidad de Lleida, que tengo el honor de presidir, es el órgano de participación de la sociedad en nuestra universidad.

Las funciones prioritarias del Consejo Social, que derivan de la Ley 1/2003, de 19 de febrero, de Universidades de Cataluña, se centran en la gestión económica, presupuestaria y patrimonial y en el ámbito de la programación y gestión universitaria, colaborando con el equipo rectoral en la definición de los criterios y las prioridades estratégicas.

El Consejo Social se caracteriza adicionalmente por su fuerte compromiso social y su espíritu de colaboración, que busca el refuerzo de los vínculos entre la Universidad y la sociedad civil, el sector público y el tejido productivo. Por un lado, el Consejo amplifica las actividades llevadas a cabo por la Universidad y hace de vínculo con las instituciones de gobierno que toman las decisiones que le afectan. Por otro, vehicula a la comunidad universitaria las necesidades, demandas y preocupaciones de la sociedad.

Tenemos la suerte de poder trabajar en, y para, una universidad con altos niveles de excelencia y calidad reconocidos en prestigiosos rankings universitarios. Una universidad pública y cercana, comprometida con su entorno y que está abierta a la participación de todo el mundo que comparta estos valores.

Estáis todos invitados a hacernos llegar propuestas, iniciativas y sugerencias de mejora. Vuestras aportaciones constituyen una herramienta fundamental para el desarrollo de la tarea que ha sido confiada al Consejo Social.

Cordialmente,

Delfí Robinat i Català



[DOGC](#) [/export/sites/universitat-lleida/ca/organs/consell/.galleries/docs/consellsocial_/DOGC-8350-25.02.2021.pdf]

